

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



UK

RENTAS MUNICIPALES
JCMR / IAV RDPMM RGL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 8671

CAUQUENES 29 NOV. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial, ROL 203646, a nombre de doña VALERIA ROCIO OYARZO MARICOY, RUT: [REDACTED] con giro de "MINI-MARKET", ubicada en Avda. Bombero Venegas N° 1798, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Consulta situación tributaria de terceros que da cuenta de la inexistencia de giro comercial ante el S.I.I.;
- 3.- Informe de inspector municipal N° 212 de fecha 14 de noviembre de 2019 que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial en Avda. Bombero Venegas N° 1798, Villa Comercio;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente VALERIA ROCIO OYARZO MARICOY, RUT: [REDACTED] no ejerció efectivamente la actividad comercial de MINI-MARKET, el 1° semestre de 2019;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO :

- 1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203646, a nombre de VALERIA ROCIO OYARZO MARICOY, RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente el 1º Semestre del año 2019.
- 2.- **CASTIGUESE**, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1º Semestre del año 2019 que asciende a \$ **41.908**, de los cuales \$ **24.298** corresponden a contribución de patente y \$ **17.610** a derecho de aseo.
- 3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Mini-Market", ROL: 203646, ubicado en Avda. Bombero Venegas N° 1798, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2019.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSARAYO VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



RUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-76)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales